



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **6972**/2015.-

ARICA, 27 de Abri del 2015.

- a) El Ord. Interno N° 61 de fecha 09 de Marzo del 2016., del Segundo Juzgado de Policía Local, en el cual solicita devolución de dinero al **Sr. Transportes Cometa S.A.**, por un valor de \$ 61.894, orden de Ingreso Nos 4001961 del 19/04/2016.
- b) El Certificado N° 169 del 2016 del Sr. Director de Administración y Finanzas en donde certifica ingresados estos valores en arcas municipales, y que corresponde devolver sólo la suma de \$ 61.894.-
- c) Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602.-

DECRETO:

AUTORIZASE la devolución de dinero al Sr. **TRANSPORTES COMETA S.A. R.U.T N° 95.896.000-K** por un valor **\$ 61.894**, debido a se efectuó nuevamente el pago de la causa con folio N° 4031739 de fecha 14/04/2014.

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SOTOMAYOR 415/ Fono: 206004

La Dirección de Administración de Finanzas procederá a imputar el gasto a la cuenta **215.26.01** (devoluciones) por el ejercicio del 2015.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas y Contraloría Municipal, para los fines administrativos que correspondan.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE



CARLOS CASTELONGALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/AT/CCG/BCA/MGP/CSS/dtp.



ALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SOTOMAYOR 415/ Fono: 206004